

APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA AL EXILIO LIBERAL ESPAÑOL  
EN LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)\*

*Dolores Rubio, Antonio Rojas Friend, Juan Francisco Fuentes*

El magnífico libro que Vicente Lloréns dedicó al exilio español en Inglaterra durante la Década Ominosa ha podido tener un efecto disuasorio sobre historiadores e hispanistas, que, salvo excepciones, han renunciado a completar — y, en su caso, a corregir — la investigación culminada por Lloréns hace ya más de cuarenta años. Este relativo abandono historiográfico, señalado entre otros por Giovanni Stiffoni, que lamentaba “la mancanza di uno studio sistematico dell’emigrazione in Francia”<sup>1</sup>, ha sido únicamente paliado por los trabajos de Rafael Sánchez Mantero relativos a la emigración en Francia<sup>2</sup> y al papel de Gibraltar en estos años como lugar de paso y de conspiración de liberales españoles en el exilio<sup>3</sup>. Aunque añadamos aportaciones más o menos colaterales, como los viejos artículos de J. Sarrailh y J. Marthorez y el más reciente de E. Richart-Jalabert<sup>4</sup> sobre varios depósitos de refugiados españoles en Francia,

\* Este trabajo forma parte de una investigación del ERYE (Elites, Revolución y Exilios). Grupo de Microhistoria Social de la España Contemporánea sobre el exilio español en estos años. Agradecemos al Centro de Investigaciones y Estudios Republicanos (CIERE) la financiación de una parte de este proyecto.

1. G. Stiffoni: *L’emigrazione liberale spagnola in Inghilterra e in Francia (1823-1834). Un problema storiografico aperto*, en “Nuova Rivista Storica”, gennaio-aprile 1978, fascicolo I-II, pp. 133-152.

2. *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*, Madrid, Rialp, 1975.

3. *Gibraltar, refugio de liberales españoles*, en “Revista de Historia Contemporánea” (Sevilla), n. 1, 1982, pp. 81-107.

4. J. Sarrailh, *Réfugiés espagnols en France au XIXe siècle. Le dépôt de Montmorillon*, en “Bulletin Hispanique”, XXX, 1928; J. Marthorez, *Les réfugiés politiques espagnols dans l’Orne*, en “Bulletin Hispanique”, XVII, 1915, y E. Richart-Jalabert, *Marseille, ville refuge pour les libéraux espagnols*, en “Annales du Midi”, n. 51, fasc. 3, 1960.

la correspondencia publicada por M. Núñez de Arenas sobre la preparación de la expedición de Vera en 1830<sup>5</sup>, las referencias que a este período encontramos en *Españoles fuera de España* de G. Marañón<sup>6</sup> y el libro de Irene Castells *La utopía insurreccional del liberalismo*<sup>7</sup>, estaremos muy lejos todavía de disponer de una investigación de conjunto, como la que Jean-René Aymes dedicó a los deportados españoles de la Guerra de la Independencia<sup>8</sup>, que trate el tema con toda la amplitud y profundidad que permite la abundantísima documentación disponible.

Es posible que la propia magnitud del material de archivo referente al segundo gran éxodo político de la España contemporánea haya actuado igualmente de freno a esa investigación reclamada hace veinte años por Stiffoni. Las páginas que presentamos a continuación representan una primera aproximación al fenómeno a partir de un vaciado parcial, pero ya muy avanzado, de los más de cien legajos de la serie F7 (Policía) de los Archives Nationales de París — del 11981 al 12106 — sobre refugiados españoles del primer tercio del siglo XIX, en su mayor parte exiliados liberales de la Década Ominosa de los que se conservan expedientes personales con diversa información biográfica: edad o año de nacimiento, clase social o profesión, lugar de nacimiento y residencia en España, localización en el exilio y otras circunstancias personales, como su situación familiar y la percepción o no de algún subsidio. Aquí nos ocuparemos exclusivamente del resultado de la cuantificación y análisis de los datos disponibles sobre el origen socioprofesional de cerca de tres mil refugiados españoles, sobre un total de 5.234 individuos de los que, hasta ahora, se compone nuestro *Censo de liberales españoles en el exilio*<sup>9</sup>. Este corpus, todavía incompleto, a pesar de sus notables dimensiones, se ha formado no sólo a partir de la exhaustiva información de la policía francesa acerca de los refugiados españoles, sino también mediante el vaciado de las listas de liberales repatriados en 1832-1833 tras la amnistía promulgada en octubre de 1832 por el último gobierno de Fernando VII<sup>10</sup>.

5. *Españoles fuera de España. La expedición de Vera en 1830 (según documentos inéditos de policía)*, en *L'Espagne des Lumières au Romantisme*, París, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques, 1963, pp. 243-291.

6. *Españoles fuera de España*, Madrid, 1948.

7. *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Ed. Crítica, 1989.

8. *La déportation sous le Premier Empire. Les Espagnols en France (1808-1814)*, París, Publications de la Sorbonne, 1983.

9. Trabajo de 258 folios depositado en la Biblioteca del CIERE, de Madrid, donde se encuentra disponible asimismo una copia informática del *Censo*.

10. Estas listas, confeccionadas al paso por la frontera (Irún y La Junquera) y por algunas ciudades del interior, se conservan en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, sec. *Estado*, leg. 3.034 (2).

El manejo en paralelo de ambas fuentes, el cruce de los nombres que han ido apareciendo y la confección de un listado nominativo de exiliados nos permiten, por una parte, disponer de una base razonablemente firme para un estudio estadístico con el que abordamos a continuación y, por otra, evitar el peligro que entrañan las repeticiones de muchos nombres en la documentación consultada y que podrían distorsionar cualquier proyección estadística. Se corrige así también el sesgo particular que cada fuente tiende a proyectar sobre la realidad histórica: la policía francesa, por ejemplo, muestra una especial predilección por las figuras más destacadas del exilio, pertenecientes, por lo general, a las clases media y alta, mientras que la documentación española, socialmente menos discriminatoria, presenta lagunas y defectos que se pueden corregir con la minuciosa información recogida en los expedientes de los Archives Nationales.

¿Quiénes fueron los exiliados españoles de la Década Ominosa? La respuesta la dieron aquellos emigrados que, por su relevancia pública y por sus mayores posibilidades económicas y culturales, tuvieron la ocasión de hacernos llegar su testimonio. No es seguro, sin embargo, que la percepción que estas figuras de la emigración tenían del colectivo al que pertenecían se correspondiera con la realidad de los varios miles de españoles a los que afectó aquel fenómeno. Decía el diputado Antonio Alcalá Galiano que el exilio español lo formaron principalmente militares, abogados, eclesiásticos, comerciantes, escritores, etc.: “en suma, lo que constituye el núcleo del partido liberal en todos los pueblos, o, digamos, lo que en él forma la porción más activa y predominante”<sup>11</sup>. A semejanza de Alcalá Galiano, los políticos e intelectuales de clase media que constituían el núcleo duro del liberalismo español tendieron a privilegiar el papel que su propia clase social desempeñaba en el proceso revolucionario español en todas sus manifestaciones y secuencias, incluida la emigración al extranjero en los años de absolutismo.

Esta caracterización social del exilio legada por sus protagonistas más señalados, en la que predominan claramente las élites intelectuales y profesionales y, en general, las clases medias, es la que ha prevalecido hasta nuestros días. La encontramos, por ejemplo, en las obras de Vicente Lloréns, Jean Sarrailh, L.F. Hoffmann, que subrayó el éxodo masivo de la *intelligentsia* española en estos años<sup>12</sup>, y, con ciertos matices, Sánchez Maniero, cuyo libro sobre el exilio español en Francia dedica un amplio apartado a un fenómeno inseparable de la emigración liberal como es el de los prisioneros de guerra del año 1823.

11. *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1878, p. 462.

12. “Rare est le membre de l'*intelligentsia* ibérique qui n'ait pas été forcé de s'exiler au moins un fois pendant cette triste époque” (*Romantique Espagne*, Paris, 1961, p. 28; tomamos la cita de R. Sánchez Maniero, *Liberales en el exilio*, cit., p. 17).

Más recientemente, Anna M<sup>a</sup> García, en su libro sobre las revueltas populares de la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina, hacía una fugaz incursión en la emigración política de la Década Ominosa para llegar, tras un rápido cotejo de las listas de los beneficiarios de la amnistía de 1832, a una conclusión sorprendente: el 29,92% de los emigrados liberales repatriados eran artesanos, y el 27,59%, campesinos. Asimismo, evaluaba en un 4,28% el número de funcionarios civiles, y, aunque no ofrecía el porcentaje de militares, sí señalaba que el 37,97% de ellos eran oficiales y el 23,76% suboficiales<sup>13</sup>. Lo más importante, sin duda, es que, según los cálculos de esta autora, las clases populares urbanas y campesinas, completamente ignoradas por los historiadores del exilio liberal, habrían sido la principal cantera social de la emigración política española de los años 1823-1833 — un 57,51% en total —, de donde cabía aventurar, igualmente, que el grado de compromiso del artesanado e incluso del campesinado con la Revolución liberal española había sido muy superior a lo que tradicionalmente se había creído. Porque en ese periodo habrá que incluir a los que más tarde se llamarán carlistas, sobre todo por lo que se refiere al clero y al campesinado, sobre todo Navarra, País Vasco y Cataluña.

Los datos revelados por Anna M<sup>a</sup> García tenían la virtud de romper ciertos estereotipos historiográficos que han circulado durante décadas sin apenas discusión y de señalar la existencia de una emigración política de carácter popular que hasta ahora había pasado inadvertida. Frente a esto, su cala sociológica en el exilio — realizada, en todo caso, de manera incidental en un estudio ajeno a la materia — carecía de las garantías metodológicas exigibles en una cuestión de por sí compleja, que debía, además, dilucidarse a partir de una documentación sumamente delicada. Los porcentajes elaborados por esta historiadora estaban viciados, efectivamente, por dos circunstancias: en primer lugar, se basan únicamente en los listados realizados por las autoridades españolas en 1832-1833 con los nombres de los emigrados que regresaron tras la amnistía, y no tienen en cuenta, por tanto, los miles de refugiados españoles controlados por la policía francesa a lo largo de esos años; en segundo lugar, es muy posible que no haya reparado en el hecho de que las listas de repatriados corresponden no sólo a las dos ciudades por las que se canalizó la repatriación — Irún y La Junquera —, sino también a otras ciudades del interior — Vitoria, Madrid, Barcelona, Bilbao — en las que los emigrados debían presentarse también a las autoridades. Este material formado por acumulación de distintas listas que en muchos casos se solapan, sólo es válido, por tanto, si antes de llevar a cabo el cómputo formamos una lista nominativa de individuos que permita eliminar las numerosas repeticiones.

13. A.M<sup>a</sup> García Rovira, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo Editorial, 1989, p. 36.

De lo contrario, el margen de error es tan amplio, que los porcentajes resultantes quedarán en gran medida invalidados. La base que utilizaremos para el cálculo será, por tanto, nuestro *Censo de liberales españoles en el exilio (1823-1833)*, integrado hasta el momento por 5.234 individuos de los que constan, además del nombre, diversos datos personales, como su fecha y lugar de nacimiento, residencia en España, localización en el exilio y profesión o clase social. No siempre se puede completar la ficha de identidad de cada individuo, pero, en general, la información reunida entre las distintas fuentes manejadas<sup>14</sup> es de un enorme valor para establecer, sobre una muestra de grandes dimensiones, el perfil humano, social y geográfico del exilio liberal.

De las 5.234 personas registradas, entre ellas 67 mujeres, conocemos la profesión o el grupo social de 2.794, es decir, del 53,38% sobre el total. Este subcenso de individuos con profesión o grupo social conocidos lo hemos dividido en doce categorías socioprofesionales<sup>15</sup>, que, numeradas en orden decreciente de importancia, son las siguientes: 1. Militares profesionales (entre sargento y general, ambos inclusive); 2. Artesanos (trabajadores manuales, menestrales y gente de los oficios, en general<sup>16</sup>); 3. Labradores; 4. Comerciantes, negociantes y fabricantes; 5. Miembros de las profesiones liberales<sup>17</sup>; 6. Eclesiásticos; 7. Propietarios, hacendados y rentistas; 8. Funcionarios y empleados; 9. Estudiantes; 10. Cargos públicos de la etapa liberal (sólo en caso de que no se les conozca una profesión estable); 11. Otros (principalmente, criados); 12. Jornaleros. La distribución de los 2.794 exiliados de profesión conocida entre los doce grupos da el siguiente resultado:

14. Las principales son, como queda indicado, los legajos de la serie F7 de los Archives Nationales de París y las listas sobre beneficiarios de la amnistía de 1832 que regresan a España entre finales de 1832 y principios de 1833, conservadas en el Archivo Histórico Nacional. Se han incorporado al *Censo* asimismo la larga lista de españoles refugiados en Gibraltar en estos años que publica R. Sánchez Maniero (vid. *supra*, n. 3), aunque apenas ofrece otra información que no sea el nombre, y los nombres y datos de exiliados que encontramos tanto en el libro de V. Lloréns como, especialmente, por su extraordinaria riqueza, en el *Diccionario biográfico del Trienio liberal* de A. Gil Novales, Madrid, Eds. El Museo Universal, 1991.

15. No se incluye un grupo específico de nobles con título, por entender que, al quedar fuera del mismo los nobles no titulados, no representaría fielmente el peso real de la aristocracia, que seguía siendo importante todavía en la oficialidad del Ejército. Los 25 nobles que hemos identificados (el 0,89% sobre los 2.794 con profesión o clase social conocida) figuran, por tanto, en su condición de militares, propietarios, rentistas, etc.

16. Este es un grupo, lógicamente, muy atomizado, formado por una amplia amalgama de trabajadores de los oficios tradicionales: zapateros, sastres, carpinteros, arrieros y panaderos, son, por este orden, los grupos más nutridos (entre 30 y 15 miembros cada uno), mientras que otros muchos oficios tienen un solo representante (menaquero, cedacero, botinero, cafetero, quincallero, carbonero, etc.).

17. En este grupo destacan, a su vez, los abogados (33) y los médicos (26); a mayor distancia figuran los escritores (14), periodistas (11), músicos (8), etc.

CUADRO I:  
ORIGEN SOCIOPROFESIONAL DE LOS EXILIADOS ESPAÑOLES

Profesión o grupo social	N° de individuos
1. Militares	1.471
2. Artesanos	283
3. Labradores	256
4. Comerciantes y negociantes	247
5. Profesiones liberales	142
6. Eclesiásticos	100
7. Propietarios, hacendados y rentistas	97
8. Funcionarios y empleados	67
9. Estudiantes	53
10. Cargos públicos <sup>18</sup>	41
11. Otros	20
12. Jornaleros	17
Total	2.794

Para la transformación de estas cifras en porcentajes proponemos en el siguiente cuadro dos métodos distintos: el primero es una simple conversión directa de los datos en bruto; el segundo, que llamamos ponderado, pretende ser más realista y fiable, porque parte del hecho, constatado en muchos de los documentos manejados, de que la condición de militar es casi siempre explicitada por las fuentes, de tal manera que, como ocurre en algunas listas de exiliados repatriados, aquellos de los que no consta la profesión figuran como paisanos, es decir, que tienen una profesión civil que no se consigna, pero que podemos deducir mediante la proyección de los datos que sí conocemos. Así pues, el porcentaje de militares profesionales, que en bruto parece sobrevalorado por la manifiesta tendencia de las fuentes a registrar la profesión militar sobre cualquier otra, ha sido reajustado en la segunda columna calculándolo sobre el total de individuos registrados en el censo (5.234), menos las mujeres y los individuos que figuran sólo en la lista publicada por R. Sánchez Maniero, porque, en general, esta fuente no incluye datos socioprofesionales. El porcentaje de militares pasa de esta forma del 52,64% sobre 2.794 al 33,12% sobre los 4.441 que constituyen, a nuestro juicio, la cifra más correcta para evaluar el porcentaje de militares.

18. Se contabilizan como tales sólo aquellos individuos que ejercieron un cargo público y de los que no tenemos constancia de pertenencia a otro grupo.

Ello obliga, como es lógico, a un ajuste al alza de las profesiones civiles, cuyos porcentajes se calculan en la segunda columna del cuadro teniendo en cuenta que, en su conjunto, estos grupos socioprofesionales suponen el 66,88% del total y no el 47,36%, como en el primer cálculo. El resultado de las operaciones realizadas en ambos casos se recoge en el siguiente cuadro:

CUADRO II:  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EXILIADOS ESPAÑOLES  
POR GRUPOS SOCIOPROFESIONALES

Profesión o clase social	A % sobre el total	B % ponderado <sup>19</sup>
1. Militares	52,64	33,12
2. Artesanos	10,12	14,30
3. Labradores	9,16	12,94
4. Comerciantes y negociantes	8,84	12,48
5. Profesiones liberales	5,08	7,17
6. Eclesiásticos	3,57	5,05
7. Propietarios, hacendados y rentistas	3,47	4,90
8. Funcionarios y empleados	2,69	3,38
9. Estudiantes	1,89	2,67
10. Cargos públicos	1,46	2,07
11. Otros	0,71	1,01
12. Jornaleros	0,60	0,85
Total	100	100

La columna “A” del cuadro se ajusta escrupulosamente a los datos de que disponemos, pero creemos que los porcentajes de la columna “B”<sup>19</sup> reflejan con mayor realismo la composición socioprofesional del exilio, aunque es posible que el componente militar resulte un tanto penalizado en beneficio de los demás grupos. En todo caso, ambos métodos ofrecen unos resultados básicamente coincidentes, a saber:

1. El análisis estadístico confirma el papel preponderante de los militares como principal grupo socioprofesional del exilio liberal español, y aún cabría decir del liberalismo español a secas.

19. El porcentaje de los militares se calcula, por las razones arriba indicadas, sobre 4.441 individuos; los correspondientes a los demás grupos socioprofesionales se han calculado sobre un total hipotético de 1.978 individuos, que resulta de considerar que los 1.323 *paisanos* — así aparecen designados en algunas listas de exiliados para distinguirlos de los militares — que se reparten entre los grupos socioprofesionales de carácter civil representan el 66,88% del total.

Este hecho requiere, no obstante, una matización, porque muchos de estos militares llegaron a Francia en 1823 como prisioneros de guerra, aunque tras la disolución de los depósitos de prisioneros en abril de 1824 y el polémico indulto decretado por Fernando VII en mayo del mismo año aquellos que permanecieron en Francia o que partieron a Inglaterra pasaron a ser automáticamente refugiados políticos.

2. En cambio, parece reducirse la importancia, por lo menos cuantitativa, de las clases medias civiles, si incluimos en esta categoría a los miembros de las profesiones liberales y a los funcionarios y empleados (grupos 5 y 8 del cuadro), en total, un 7,47% o un 10,55%, según consideremos los porcentajes de la columna “A” o de la columna “B”. Se trata de un valor muy bajo para lo que cabía esperar, y más si tenemos en cuenta que, por ejemplo, en el exilio polaco en Francia por los mismos años las clases medias profesionales representaban en torno al 50% del total<sup>20</sup>. A partir de nuestros datos, no parece aventurado afirmar que la importancia cuantitativa de estos grupos — abogados, escritores, periodistas, profesores y otros miembros de las élites intelectuales — ha estado tradicionalmente sobrevalorada por una circunstancia que ha quedado ya apuntada, y es que la imagen que nos ha llegado del exilio a través de la escritura periodística y memorialística es la que forjaron estos mismos grupos socioculturales, cuya percepción subjetiva del exilio — y probablemente de la Revolución liberal en su conjunto — ha tenido una irresistible proyección historiográfica.

3. Es significativo también que el grupo correspondiente a los comerciantes, negociantes y fabricantes, el más representativo de la nueva burguesía urbana, supere a las clases medias profesionales, consideradas por lo general, con el Ejército, como la principal base de sustentación del liberalismo español. Este dato podría indicar un compromiso de la burguesía con la Revolución liberal mayor de lo que hasta ahora se creía. Conviene recordar, sin embargo, que el clima de terror político y social que se apoderó del país a partir de 1823 había convertido a la burguesía en víctima propiciatoria de la violencia más o menos incontrolada de las masas absolutistas, encuadradas en el Cuerpo de Voluntarios Realistas. De la guerra social desencadenada por esta especie de milicia ultrarrealista hay numerosos testimonios. Véase, por ejemplo, lo que dice a este respecto un parte de la propia Policía fernandina fechado el 19 de julio de 1825:

Es general la emigración a Francia de todos los hacendados y gentes pudientes de las Provincias Vascongadas, por no poder sufrir los insultos, vejaciones y atropellamientos de los Voluntarios Realistas y de la gente baja del Pueblo<sup>21</sup>.

20. Cfr. el libro de C. Charle *Les intellectuels en Europe au XIXe siècle. Essai d'Histoire comparée*, Paris, Seuil, 1996, p. 111.

21. Documento conservado en el AHN: *Consejos*, leg. 12.292.



Es decir, que algunos de los comerciantes y negociantes que encontramos en Francia por estos años se vieron obligados a huir de España no tanto por su militancia revolucionaria como por miedo a la presión ambiental ejercida por cierta “gente baja del Pueblo” sobre los ricos, cuya notoriedad social les hacía ser blanco fácil de estos sectores populares.

4. El hueco que dejan las élites de clase media en nuestra estadística aparece cubierto sorprendentemente por las clases populares, tanto urbanas como campesinas — en total, un 19,28% (A) o un 27,24% (B), sumando artesanos y labradores —, que emergen como principales grupos socioprofesionales del exilio después de los militares. Este componente popular de la emigración fue advertido ya por Anna M<sup>a</sup> García, aunque sus porcentajes de artesanos y campesinos resultaban claramente distorsionados al alza por los problemas metodológicos ya señalados. Para entender esta otra realidad social del exilio hay que tener en cuenta que la mayoría de esos campesinos y artesanos españoles cuyo rastro se sigue en la documentación policial francesa o que regresan a España tras la amnistía de 1832 habían llegado a Francia, en su inmensa mayoría, como prisioneros de guerra de la campaña de 1823 o como desertores del Ejército español en fechas posteriores. No se trata exactamente de exiliados políticos, por lo menos al principio, pero las circunstancias — la primera de ellas, la imposibilidad de volver a España — les convertirán de hecho en refugiados políticos hasta que la amnistía de 1832 les permita repatriarse. A la hora del regreso, cuando se presentan a las autoridades españolas, la mayoría de ellos declaran, además de su condición de soldados, el oficio que ejercían en la vida civil. Esta doble identidad social de la tropa, por otra parte, lógica, se da también en algunos oficiales, aunque en estos casos sea más difícil de descubrir y no se trate siempre de una profesión paralela a su carrera militar, sino de la actividad que desarrollaron en el exilio como forma de ganarse la vida: por ejemplo, el comercio o, en menor medida, la enseñanza. La contabilización de todos estos casos nos ha permitido hacer la siguiente aproximación a la estructura social del Ejército español en el exilio, dominada cuantitativamente por una tropa campesina y menestral y en la que están presentes todas las categorías socioprofesionales de la España de la época — clero incluido — formando un variado y significativo microcosmos social.

CUADRO III:  
ADSCRIPCIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LOS MILITARES  
EXILIADOS (TROPA INCLUIDA) DE LOS QUE CONSTA GRUPO  
SOCIAL, OFICIO, PROFESIÓN O ACTIVIDAD CIVIL

Profesión o clase social	Nº de individuos	%
1. Labradores	165	41,98
2. Artesanos	91	23,15
3. Cargos públicos	40	10,17
4. Propietarios, hacendados y rentistas	18	4,58
5. Comerciantes, negociantes y fabricantes	17	4,32
6. Profesiones liberales	17	4,32
7. Eclesiásticos	13	3,30
8. Estudiantes	11	2,79
9. Otros	10	2,54
10. Funcionarios y empleados	6	1,52
11. Nobles	5	1,27
Total	393	100

Este exilio popular hasta ahora inadvertido, ligado a la suerte del Ejército constitucional, aparece básicamente concentrado en los departamentos del sur de Francia, porque la escasa movilidad de estos grupos, debido a sus carencias económicas y culturales, les impidió alejarse demasiado de los “depósitos” donde habían permanecido como prisioneros de guerra hasta abril de 1824. Podemos añadir que la proximidad a los Pirineos se aprecia, con mayor fuerza incluso, cuando se cuantifican los lugares de nacimiento o de residencia de los emigrados, especialmente de los más humildes: de las diez provincias españolas que aportan mayores contingentes al exilio, cinco son colindantes con Francia — Gerona, Navarra, Lérida, Huesca y Guipúzcoa — y dos se encuentran cerca de la frontera — casos de Barcelona y Zaragoza —. En todo caso, este aspecto fundamental de la historia del exilio será motivo de análisis en otro momento. Por el contrario, la colonia española en Inglaterra — masivamente trasladada a Francia tras la Revolución de Julio de 1830 — tiene un carácter más elitista y mesocrático, y está formada, en general, por personas políticamente más comprometidas, que abandonaron España por Gibraltar en 1823, tras haber seguido a las instituciones liberales en su repliegue a Cádiz durante la campaña de los Cien Mil Hijos de San Luis.

El Ejército y el exilio fueron, como se ve, dos poderosos factores de socialización del liberalismo, vivido, a la vez, como un conjunto de ideales colectivos — la patria, la soberanía nacional, cierta idea de igualdad —, pero también de experiencias compartidas por grupos sociales no sólo muy diversos, sino antagónicos, cuyas diferencias de toda índole parecían abolidas por una fatalidad que igualaba a todos: la imposibilidad de volver a España mientras subsistiera el absolutismo. Pero es obvio que

la Revolución liberal española había repartido los papeles que correspondía a cada grupo social en la gran cita histórica de la transición del Antiguo al Nuevo Régimen, y, a su vez, que el grado de adhesión y compromiso con la Revolución — y aun la concepción misma de lo que la Revolución debía ser — variaba considerablemente según las clases sociales y grupos profesionales. Un último cuadro, elaborado a partir de la procedencia socioprofesional de aquellos exiliados que desempeñaron cargos públicos durante el Trienio liberal, permite conocer un poco mejor entre qué grupos sociales y profesionales se reclutaba la clase política de la Monarquía constitucional.

CUADRO IV:  
PROCEDENCIA SOCIOPROFESIONAL DE LOS EXILIADOS QUE  
DESEMPEÑARON CARGOS PÚBLICOS EN EL TRIENIO<sup>22</sup>

Profesión o clase social	Nº de individuos	%
1. Militares	40	40,40
2. Comerciantes y negociantes	15	15,15
3. Profesiones liberales	15	15,15
4. Eclesiásticos	10	10,10
5. Propietarios, hacendados y rentistas	9	9,09
6. Magistrados, jueces y escribanos	6	6,06
7. Nobles titulados	4	4,04
Total	99	100

La muestra no es excesivamente amplia, y, por tanto, las conclusiones que se saquen del cuadro deben ser tomadas con cierta cautela. Algunas, sin embargo, parecen obvias y no es previsible que una futura ampliación de este corpus pueda alterarlas. Que las clases populares estén completamente ausentes de las instituciones no constituye sorpresa, habida cuenta los mecanismos socialmente discriminatorios que la propia Constitución de Cádiz establecía para que un ciudadano pudiera ser candidato a un cargo de representación popular. Hay que añadir que tampoco gozaron de la confianza de las autoridades para el desempeño de cargos de designación directa. No obstante, pudo haber un resquicio a la participación de gente del pueblo en las instituciones políticas a través del Ejército, que se erige una vez más como el gran socializador del discurso y de la práctica de la Revolución liberal y como punta de lanza, a partir de la Guerra de Independencia, en el proceso de abolición de la sociedad de órdenes.

22. Se incluyen todos los cargos públicos que, elegidos o no directamente por el pueblo, revisten un carácter constitucional: ministro, diputado, jefe político provincial, alcalde, regidor municipal, síndico, etc.

Es muy posible, efectivamente, que algunos de los jefes y oficiales del Ejército constitucional que ocuparon cargos civiles durante el Trienio procedieran, en última instancia, de las clases populares y que hubieran ingresado en filas en calidad de soldados o de guerrilleros. Tampoco admite discusión la importancia del Ejército como principal cantera de las instituciones civiles del Estado constitucional, cuyos cuadros proceden en un porcentaje elevado —aunque seguramente no tanto como el 40,4% que indica nuestro cuadro— de los niveles medio y alto del escalafón militar. Es decir, que el Ejército español, además de actuar como desencadenante del cambio político a través del pronunciamiento, desempeñó un papel fundamental en la provisión de los cargos civiles del nuevo Estado y proporcionó incluso, gracias al prestigio que gozaba entre amplios sectores de la población, un buen número de cargos electos, sea a las Cortes o a los ayuntamientos. Como significativa asimismo hay que considerar la aportación al Estado constitucional del clero más progresista. El carácter sin duda minoritario de este sector ilustrado y liberal de la Iglesia española se veía compensado por el papel especialmente activo que estos clérigos desempeñaban en la vida política y, como en el caso del Ejército, por la proyección pública que les daba su tradicional liderazgo social y cultural.

La nobleza está seguramente subrepresentada, como ocurría en la estadística general de exiliados, porque es muy probable que un buen puñado de oficiales pertenezca, en mayor o menor grado, a la aristocracia, aunque al carecer de título no consten como tales. Por último, nos sorprende de nuevo el porcentaje relativamente bajo de las élites intelectuales y de las clases medias profesionales, de las que cabía esperar una mayor implicación en la estructura de mando del Estado liberal. Todo lo contrario ocurre con la burguesía urbana y rural —incluyendo en ella a comerciantes, fabricantes, negociantes, propietarios, hacendados y rentistas—, cuyo porcentaje global —un 24,24%, sumando los grupos 2 y 5— indica una participación directa en su revolución nada desdeñable.

Estas estadísticas nos muestran una realidad del exilio y de la revolución liberal española que en parte confirma lo ya conocido y en parte lo corrige o lo matiza. Descubren también aspectos reveladores de aquella dolorosa experiencia histórica, en la que sectores marginados de la sociedad campesinos, menestrales, artesanos —hicieron, junto a intelectuales, oficiales del Ejército, comerciantes, nobles, etc., su peculiar aprendizaje de la revolución. Es difícil calibrar la influencia que las enseñanzas de ese aprendizaje colectivo tuvieron en el conjunto de la sociedad española, pero es indudable que el exilio de estos miles de españoles de todas clases marcó en alguna medida el rumbo de la vida política, social y cultural del país tras la muerte de Fernando VII y la instauración del régimen liberal. Vicente Lloréns hizo hincapié en el eco que el romanticismo británico tuvo en la literatura española a través de la obra de los escritores emi-

grados a Inglaterra. Joaquín Varela Suanzes ha estudiado recientemente la fuerte impronta que el exilio inglés dejó en las principales figuras del liberalismo español, cuya idea del cambio político y de la futura Monarquía constitucional se vio sustancialmente alterada por esta experiencia<sup>23</sup>. Anna M<sup>a</sup> García, por su parte, apunta la posibilidad de que esos artesanos y menestrales que regresaron del exilio en 1832-1833 tuvieran un papel determinante en la larga serie de insurrecciones populares de los años treinta<sup>24</sup>. Hoy por hoy, ésta es una hipótesis de difícil comprobación, pero, indudablemente, también ellos habrían sacado sus propias conclusiones de las irrepetibles vivencias del exilio, entre otras, la oportunidad de haber asistido al triunfo de la Revolución francesa de 1830. Sólo un análisis más detenido del abundante material de que disponemos permitirá despejar algunas de las incógnitas planteadas en el curso de la investigación y poner definitivamente al descubierto esa otra realidad del exilio que parece aflorar poco a poco.

23. Cfr. el artículo de J. Varela titulado *El pensamiento constitucional español en el exilio: El abandono del modelo doceañista (1823-1833)*, en "Revista de Estudios Políticos", n. 88, abril-junio de 1995, pp. 63-90.

24. "Aquest homes [los liberales repatriados], sobretot els artesans, que en moltes ciutats constituïren la base de la milícia urbana, s'havien de convertir en el nucli actuant, en els bullangosos, protagonistes de tots els avalots que es produïren a partir de 1834" (A.M<sup>a</sup> García, *op. cit.*, p. 36).